

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****63****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 751/2014, entre BMW Bank GMBH, sucursal en España, y don Marcelo Óscar Barbagallo Lencina, en reclamación de 18.872,83 euros, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 291/2016*

Madrid, a 28 de octubre de 2016.—El juez/magistrado-juez, don Lorenzo Valero Baquedano.

*Fallo*

Que estimando la demanda de juicio ordinario interpuesta por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo, en nombre y representación de BMW Bank GMBH, debo condenar y condeno al demandado don Marcelo Óscar Barbagallo Lencina a que abone a la parte actora la cantidad de 18.872,83 euros, más intereses de demora pactados e imposición de las costas procesales.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación y administrando justicia en virtud de la autoridad conferida por la Constitución española en nombre de Su Majestad el Rey.

Y para que sirva de notificación a don Marcelo Óscar Barbagallo Lencina, expido y firmo la presente en Madrid, a 8 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.675/21)

